

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

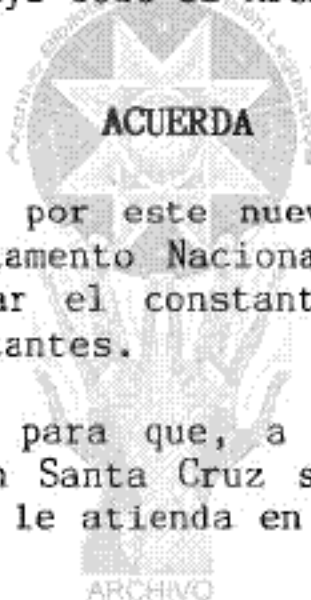


CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 18 de Febrero del año que decurre se conmemora el XIX aniversario de la erección cantonal de Santa Cruz, en la Provincia de Galápagos.
- Que tanto su cabecera cantonal, Puerto Ayora, como todos sus demás asentamientos poblacionales se han distinguido por su especial espíritu de progreso y patriotismo.
- Que Santa Cruz se ha convertido en una ventana al mundo de la joya ecológica que constituye todo el Archipiélago.



1. Saludar a Santa Cruz por este nuevo aniversario y comprometer a la acción del Parlamento Nacional en todo cuanto esté a su alcance, para afianzar el constante progreso del cantón y el bienestar de sus habitantes.
2. Excitar al Ejecutivo para que, a pesar de la crisis fiscal, se entregue al cantón Santa Cruz sus asignaciones presupuestarias y, en general se le atienda en la solución de sus más apremiantes problemas.
3. Delegar al H. Ing. Alfredo Serrano Valladares para que, a nombre del H. Congreso Nacional, haga la entrega del presente Acuerdo, a las autoridades cantonales.
4. Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación de mayor circulación del país.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.


DR. MANUEL SALSADO TAMAYO
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


ABG. WALTER SANTACRUZ VIVANCO
Prosecretario